

no vamos a tener sesión de Cámara sino de Congreso, yo sólo diría unas cuantas frases hoy, quedando mi pensamiento mutilado hasta la sesión del viernes. Pediría por eso al señor Presidente que levantara la sesión para....

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo).— Con mucho gusto, señor Diputado. Se levanta la sesión, quedando con la palabra el señor Jiménez.

Erán las 8 h. 50 m. p. m.
Por la Redacción,

A. Espinoza S.

—: o :—

26a. SESIÓN DEL JUEVES 15 DE SETIEMBRE DE 1921

Presidencia del señor doctor Pedro José Rada y Gamio

SUMARIO. — PEDIDOS. Del señor Vidalón, que se oficie al señor Ministro de Gobierno para que se sirva recomendar a las autoridades del departamento de Huancavelica, traten de evitar los conflictos sociales. — De la Comisión Diplomática formulando un voto de admiración a los ilustres próceres de las Provincias Unidas de Centro América, y expresándoles sus anhelos por la unión y prosperidad de esas Repúblicas, que celebran hoy su glorioso aniversario nacional. — Se levanta la sesión para pasar a Congreso.

Siendo las 5 hs. y 20' p. m., con asistencia de los señores Salazar, Mariátegui, Pró y Mariátegui, Alva, Añaños, Arangoitia, Baca, Cabrera, Castro, Cisneros, Chávez, Delgado Vivanco, Encinas, Gamboa Rivas, García, Gildemeister, Guevara, Larrauri, Leguía, Lizares Quiñones, Luna Iglesias, Mac-Cord, Mac-Lean, Macedo Pastor, Martínez, Nosiglia, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Palma, Peñaloza, Pérez Velásquez, Raygada, Rodríguez, Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Salcedo, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Urbina, Urquiza, Velasco, Vidalón y Villanueva, y actuando como Secretarios los señores Morán y Alvarez, fué leída y aprobada sin observaciones el acta de la anterior.

Señores que faltaron a la lista: Alonso, Arévalo (don Ví-

tor), Barúa Ganoza, Barrios, Basadre, Calle, Cobián, Corbacho, Devéscovi, Frisancho, González Zúñiga, Gutiérrez, Jiménez, Lanatta, Luna (don Luis F.), Málaga Santolalla, Manchego Muñoz, Mármol, Martínelly, Otero, Pallete, Pancorbo, Pardo, Patiño, Patiño Zamudio, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Químpo, Reinoso, Rodríguez Larraín, Rubio (don Arturo), Salazar Oyarzábal, Sayán Palacios, Sousa, Tello, Torres Balcázar, Ugarte, Vega y Villacorta.

Con licencia, faltaron los señores Yáñez León, Abad, Arévalo (don Santiago), Caballero, Casas, Caso, Irigoyen, Luna (don Ezequiel), Muñoz, Olivares, Osores, Pérez Figuerola, Porturas y Solar (don Manuel).

Por hallarse enfermos, faltaron los señores Checa Eguiguren, Huamán de los Heros, Leigh, Nadal, Noel y Perocheña.

El señor PRESIDENTE. — Con el quorum reglamentario, se abre la sesión.

El señor RELATOR dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, dando respuesta al pedido del señor Diputado por Chiclayo, relativo al asesinato del administrador de aguas del distrito de Túcume, don José Ricardo Soto.

Con conocimiento del señor Cabrera, pasó al archivo.

Del mismo, trascribiendo el decreto supremo que nombra Ministro de Estado en el Despacho de Marina al Capitán de Navío, don Ramón Valle Riestra.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó avisar recibo y archivar.

Del indicado funcionario, con la rúbrica del señor Presidente de la República, enviando un proyecto de ley por el cual se traslada la capital de la provincia de Yauli a la villa de la Oroyo y se anexa a ésta la parte denominada La Oroya Vieja, si-

tuada en la margen izquierda del río Mantaro.

Pasó a la Comisión de Demarcación Territorial.

Del señor Ministro de Justicia, relacionado con el pedido del señor Diputado por Cajatambo, sobre el cumplimiento del horario establecido para las labores de los empleados de ese despacho.

Del mismo, dando respuesta al pedido del señor Salazar, relativo al pago de haberes de los miembros del Tribunal de Justicia de Junín.

Con conocimiento de los señores Jiménez y Salazar, respectivamente, se mandaron archivar.

Del señor Presidente del Senado, avisando que, con excepción del artículo 3º, que ha sido sustituido, esa Cámara ha aprobado el proyecto que se le enviara en revisión, en virtud del cual se autoriza al Poder Ejecutivo para vender a los indígenas de la provincia de Castilla, los fondos de propiedad del Estado en esa región, destinando el producto que se obtenga a la construcción de locales para las escuelas de la misma.

El señor MORAN. — Señor Presidente: Tengo encargo del señor Diputado Perochena...

El señor PRO Y MARIATEGUI (por lo bajo). — No se oye).

El señor MORAN (continuando). — ...de solicitar de la Cámara que se dispense de trámites a ese proyecto.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden dispensar de trámites a este proyecto se servirán manifestarlo. (Votación). Acordado.

El señor MORAN. — Creo que el señor Pró y Mariátegui ha pedido la palabra.

El señor PRO Y MARIATEGUI. — No, señor Presidente. Simplemente quise decir que no oía al señor Morán y le suplicaba levantara un poquito más la voz.

(Continúa el despacho).

Del mismo, remitiendo, para su revisión por esta Cámara, el proyecto que declara que los sobrevivientes del combate de

Arica gozarán del mismo premio otorgado a los vencedores en Tarapacá y el Dos de Mayo.

Pasó a las Comisiones de Guerra y de Marina.

Del mismo, enviando en revisión de esta Cámara, el proyecto que autoriza al Ejecutivo para contratar, previa licitación, con una o más empresas particulares, la construcción de los ferrocarriles comprendidos en el artículo 1º. de la ley No. 2769, destinando al efecto los fondos provenientes de la renta del tabaco.

Se sometió a estudio de la Comisión de Ferrocarriles.

Del mismo, remitiendo, para su revisión por este Cuerpo Legislativo, el proyecto de ley en virtud del cual se aprueba la entrega hecha al Gobierno por la Junta de Vigilancia de la Emisión de Cheques Circulares, de la suma de Lp. 262,576.4.07, monto de los intereses devengados hasta agosto último, por los depósitos de garantía constituidos en los bancos de Nueva York y Londres; así como la entrega de Lp. 639,096.9.05, monto de las utilidades obteni-

s por la conversión de los depósitos en garantía, de dólares a libras esterlinas, y su traslación de Nueva York al Banco de Inglaterra.

Pasó a la Comisión Principal de Hacienda.

De los señores Secretarios de la Colegisladora, manifestando que se ha excitado el celo de las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto, a fin de que a la brevedad posible emitan el dictamen que les corresponde acerca del proyecto que vota una suma para erigir un monumento al malogrado Representante, doctor don Rafael Grau.

Con conocimiento del señor Torres Balcázar, pasó al archivo.

PROYECTOS

Del señor Castro, modificando el artículo 1º. de la ley No. 3002.

Admitido a debate, pasó a la Comisión de Gobierno.

Del señor Cabrera, votando una suma en el Presupuesto General de la República, para la construcción de un local destinado al funcionamiento de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

Se admitió a debate y pasó a las Comisiones Principales de Justicia y de Presupuesto.

DICTAMEN

De la Comisión de Guerra, en la solicitud de doña Esperanza Rivero viuda del capitán don Francisco de Paula Secada, sobre pensión de montepío.

Quedó en mesa.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado por Huancayo puede hacer uso de la palabra.

El señor VIDALON. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado Vidalón puede hacer uso de la palabra.

El señor VIDALON. — Señor Presidente: He leído en el diario "El Tiempo" de esta mañana, un telegrama procedente del departamento de Huancavelica, en el que se acusa a las autoridades judiciales de la capital de ese departamento de complicidad en la tragedia de indígenas que se dice se ha realizado en ese departamento.

He tenido que dar cuarentena a la versión que contiene ese telegrama porque yo suscribe un individuo llamado Gregorio Saravia, a quien en días anteriores sindiqué como capitán de una cuadrilla de apaches de levita, que se ha organizado admirablemente en Huancavelica para hacer de la mentida protección a la raza indígena, su verdadera fuente de riqueza.

Sobre ese mismo individuo he recibido continuamente cartas y telegramas en que se quejan de los abusos y exacciones que comete, cartas y telegramas que he preferido guardar en mi cartera para no molestar a menudo a la Cámara y a los señores Ministros.

Yo levanto, pues, el cargo que se hace a las autoridades judiciales de Huancavelica porque conozco de cerca la actuación del agente fiscal de esa provincia, el doctor Pedro A. Carrasco, quien ha desempeñado, en otra oportunidad, las funciones de juez de primera instancia en la provincia que tengo el honor de representar, habiéndose manifestado siempre como un funcionario probo, cumplidor de sus deberes, otorgando, precisamente, a la raza indígena las más amplias garantías. Igualmente, conozco la actuación del señor Reyes Sánchez, autoridad modelo, que está destacándose con brillantez en la carrera judicial.

Es el caso, señor Presidente, que bajo el errado concepto de que la protección a la raza indígena consiste en sembrar odios y rencores entre las diferentes clases, se está originando una inconcebible división, división que nosotros los Representantes, los de Huancavelica principalmente, estamos en la obligación de impedir.

Solicito, pues, señor Presidente, que se pase un oficio al señor Ministro de Gobierno para que se sirva recomendar a las autoridades del departamento de Huancavelica que traten de evitar esas divergencias sociales que amenazan a ese departamento.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden oficializar al señor Ministro de Gobierno...

El señor LARRAURI (interrumpiendo). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — ¿Sobre el mismo asunto?

El señor LARRAURI. — Sí, señor.

El señor PRESIDENTE. — El señor Larrauri puede hacer uso de la palabra.

El señor LARRAURI. — Yo no me opongo, señor Presidente, al pedido que acaba de formular el señor Diputado por Angaraes. Sólo quiero hacer presente que ese señor Gregorio Saravia es el defensor único de los indígenas del departamento

de Huancavelica. Es él, señor Presidente, quien, en el régimen anterior y cuando se llevaban a cabo los trabajos del ferrocarril de Huancayo a Ayacucho y los contratistas abusaban cruelmente de los indígenas, contratistas entre los que se encontraba el doctor Vidalón—que seguramente era el único verdaderamente honrado entre ellos—defendió a más de doce o quince comunidades. Es de advertir que el señor Saravia es el único, vuelvo a repetir, que defiende a los infelices indios y que es conocido por todos los indígenas.

Quiero, señor Presidente, que mis palabras consten en el acta y que se trasciban al señor Ministro.

El señor PRESIDENTE. — Constarán las palabras de su señoría.

Los señores que acuerden oficializar al señor Ministro de Gobierno para que disponga que las autoridades de Huancavelica dicten las medidas conducentes a perseguir a los malhechores a que se ha referido el señor Vidalón, y para que se le trascriban asímismo las palabras del señor Larrauri, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

El señor ENCINAS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Un momento, señor Diputado.

El señor RELATOR. — Leyó una moción de saludo a las naciones centro-americanas: Comisión Diplomática.

La Cámara de Diputados del Perú, en el primer centenario de la autonomía política de las que fueron Provincias Unidas de Centro América, hoy florecientes Repúblicas, formula un voto de admiración a sus ilustres próceres, y expresa sus anhelos por la unión y prosperidad de las Repúblicas que celebran hoy su glorioso aniversario.

(Firmado) **A. C. Peñaloza.**

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el envío de un saludo y de un mensaje a las Repúblicas Centro-Americanas, por celebrarse hoy el

centenario de su independencia, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

El señor MAURTUA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — ¿Sobre este punto?

El señor MAURTUA. — Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor Diputado.

El señor MAURTUA. — Señor Presidente: La Comisión Diplomática, cuyo Presidente es el doctor Salazar y Oyarzábal, tuvo la bondad de pedir que se fundara este voto, y me ha encargado rogar a la Cámara que el voto que acaba de producir le hiciera con la mayor solemnidad, a fin de conmemorar dignamente una fecha americana.

Las Repúblicas de Centro América, que hoy celebran el primer centenario de su independencia, gozan, sin duda, en estos momentos, los mismos días felices que nosotros gozamos el 28 de julio pasado. Es inútil recordar los esfuerzos de aquella raza, una raza igual a la nuestra, que ha tenido las mismas vicisitudes, que ha pasado por los mismos conflictos que hemos tenido en nuestra vida republicana. La República mayor, la antigua capitánía de Guatemala, que fué la mayor del centro de dominación colonial española, acaba de hacer la más grande evolución democrática, y sobre esa base parece que pronto aquellas repúblicas formarán un solo centro conglomerado para formar la gran república confederada de la América Central. Así es que, la Comisión Diplomática pide que ese voto que acaba de aprobarse sea enviado inmediatamente a las Cámaras Legislativas de aquellas Repúblicas, y, particularmente, a la República de Guatemala.

El señor PRESIDENTE. — Así se hará, señor Diputado.

El señor Encinas puede hacer uso de la palabra.

El señor ENCINAS. — Señor Presidente: A propósito del pedido formulado anteriormente al discurso que acaba de pronun-

ciar el doctor Maúrtua, debo manifestar a la Cámara de Diputados que las tragedias por las que atraviesa el indio siguen desarrollándose con mayor dolor en el altiplano del Titicaca.

Ya no sólo, señores Representantes, se trata de las represalias acostumbradas de terratenientes indigenas: se trata de algo más grave, se trata de masacres generales que se realizan allí. Hace pocos días, señores Representantes, que en el distrito de Taraco de la provincia de Huancané, se ha hecho una verdadera masacre. Hace pocos días, también, en la provincia de Lampa han tenido lugar hechos sangrientos y dolorosos. Y estos problemas, señores Representantes, es necesario ya contemplarlos en forma radical; no es la hora de averiguar cómo se han realizado, ni de defender los intereses creados. Los problemas sociales no necesitan de bandera alguna, ni necesitan de coacción de ninguna naturaleza. Por esto, señor, apoyando el discurso del señor Diputado Vidalón, tengo que hacer una defensa calurosa de todos aquellos que se dedican a defender a los indios. No importa, señores Representantes, que sobre ellos pese el estigma de que pueden ser enemigos de la raza; en buena hora; aquellos que explotan a su raza la explotan en su beneficio; pero los que se encuentran en la otra orilla, explotan a la raza para esquilmarla. (Aplausos).

Los heroicos defensores de la raza indígena, desde ese Bartolomé de las Casas, hasta Dora Mayer, se constituyen, para los espíritus selectos y acostumbrados al ideal, en apóstoles sobre los cuales no es posible que caiga mancha alguna. (Aplausos).

Concretando mi pedido, señor Presidente, solicito que se pase un oficio al señor Ministro de Fomento; porque es en esa rama del Poder Público donde se ha establecido una sección de asuntos indigenas; para que pida informe a la Corte Superior del distrito judicial de Puno sobre los últimos sucesos

realizados en Taraco y en Pucará.

Quiero aprovechar, señor Presidente, de estar en el uso de la palabra para manifestar la intima satisfacción que siente mi espíritu, de que el señor Presidente de la República haya firmado el importantísimo decreto creando en el Ministerio de Fomento la Sección de Asuntos Indígenas. Ese decreto, por si sólo, constituye un verdadero programa de Gobierno, decreto que honra no solamente al señor Presidente de la República y al Ministro que lo firmó, sino igualmente al Ministro que lo patrocinó con toda gentileza y con todo cariño por aquella raza desvalida, el actual Presidente de la Cámara de Diputados. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Muchas gracias.

El señor ENCINAS. — Ya trataremos de la ley, que se encuentra bajo al estudio de un distinguido miembro del Parlamento, el doctor Jiménez. Entonces será el momento en que la Cámara de Diputados tendrá que mirar con toda detención, como lo hará el Diputado que habla y seguramente algún otro, la dolorosa situación por la que atraviesa la raza indígena.

La situación de la raza indígena, que es pavorosa, es un problema que no tiene las características de los problemas políticos, que son fugaces. Es un problema hondo, que necesita un estudio profundo para que más tarde no graviten sobre el Perú arduos conflictos de raza.

El señor PRESIDENTE. — Voy a consultar el pedido del señor Diputado por Puno. Los señores que acuerden oficiar al señor Ministro de Fomento, donde se ha creado la Sección de Asuntos Indígenas, para que pida informe a la Corte Superior del distrito judicial de Puno sobre los sucesos realizados en Taraco y en Pucará, con los indígenas, se servirán manifestarlo. (Votación). Aprobado.

El señor PATIÑO ZAMUDIO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — En cuanto a la segunda parte del pedido del señor Diputado por Puno, le expreso mi agradocimiento por el aplauso que se ha servido tributarme, y quedará constancia de sus palabras. Se va a pasar...

El señor PATIÑO ZAMUDIO. — Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Diputado por Ayacucho.

El señor PATIÑO ZAMUDIO. — Señor Presidente: Como en la Cámara de Senadores, en días pasados, se dejó constancia, por el Senador señor Medina, de un voto de extrañeza contra el Congreso Regional del Centro por no haber declarado vacante la diputación regional por la provincia que tengo el honor de representar, juzgo de mi deber dejar constancia, también, en la Cámara de Diputados, que el Congreso regional del centro ha cumplido con su deber y que no hay motivo para ese voto de extrañeza.

Las razones, señor, son estas: El señor Senador, en su propósito muy laudable, desde luego, de controlar los intereses de su departamento, informado de que el Congreso regional del centro declaraba vacantes las diputaciones regionales de las provincias sin representación, creyó advertir una omisión de la provincia de Ayacucho, que se hallaba dentro de esa situación. Pero, averiguadas las cosas, señor Presidente, se vió que el señor Velarde Alvarez, solicitado por el Presidente del Congreso regional, por repetidas ocasiones, a concurrir al seno de su representación, no acudía —conforme expresó— porque su situación delicada de salud le obligaba a retraerse. Más tarde se produjo, en los viésmos días en que el Congreso regional clausuraba sus sesiones, el nombramiento del señor Velarde Alvarez como juez de primera instancia de Ayacucho; y al ser interrogado si iba a aceptar este cargo, no contestó el distinguido diputado regional. Mientras tanto, el

Congreso regional clausuraba sus sesiones y al no recibir respuesta, juzgó, seguramente, que continuaba en su carácter de representante, razón por la cual resolvió concederle licencia.

En estas condiciones, señor, el Congreso regional del centro no ha faltado a su deber al no haber declarado esta vacante. Y es por esto que, haciéndole honor, me permito dejar constancia de ello en la Cámara.

El señor CHAVEZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — ¿Sobre este asunto, señor?

El señor CHAVEZ. — Nô; es para un breve pedido que voy a hacer.

El señor PRESIDENTE. — Son las 6 de la tarde y me va a perdonar su señoría que reserve los pedidos para mañana.

Se va a pasar a sesión de Confireso. — Se levanta la sesión.

Eran las 6 h. p. m.

Por la Redacción,

José Cantuarias B.

— : o : —

27a. SESION DEL VIERNES 16 DE SETIEMBRE DE 1921

Presidencia del señor doctor Pedro José Rada y Gamio

SUMARIO. — Se nombra una Comisión que represente a la Cámara en la inauguración de un nuevo tramo del ferrocarril entre Chimbote y Recuay. — Se acuerda dirigir un mensaje de saludo a la República de México, conmemorando la fecha de su independencia.

ORDEN DEL DIA. — Prosiguiendo la discusión del proyecto que reorganiza la Universidad de San Marcos, el señor Jiménez pronuncia un discurso en que impugna algunas de las conclusiones del dictamen en mayoría. — Intervienen luego en el debate los señores Pérez Velasquez, Encinas, Maúrtua, García y Salazar (don Jesús M.) — El señor Chávez propone una cuestión previa, que es combatida por el señor Maúrtua. — Se levanta la sesión por falta de quórum para consultar la cuestión previa.